



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-04-12150; 20-04-12165; 20-04-12161; 20-04-12163; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 500/04, 501/04; 502/04 y 503/04 ; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;
Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° **500/04** referida a conceder a la Dra. **Ariela BATTÁN HORENSTEIN**, Legajo N° 32.799, licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, código 115, de la asignatura Filosofía, a partir del 1° de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, conforme lo dispuesto por el artículo 4°, inciso b) de la Resolución Rectoral N° 1600/00, ordenatoria de la O.H.C.S. N° 1/91; 2) Designar interinamente a la **Lic. Mariana Andrea CRUZ**, D.N.I. N° 25.247.205, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, código 115, en la asignatura Filosofía, a partir del 1° de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, o antes si se diera por finalizada la licencia concedida a la Dra. Battán Horenstein; 3) La designación establecida en la presente Resolución reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del P.E.N. 4)° Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 56 de la O.H.C.S. N° 12/85 (T.O.1990); N° **501/04** referida a designar interinamente a la **Lic. Silvia María DE DIOS**, Legajo N° 27.799, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación, código 110, en la asignatura Trabajo Social I "A" a partir del 1° de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, o antes si finaliza la licencia sin goce de haberes concedida al **Lic. Alberto Irineo TABORDA**; conceder a su vez, a la docente nombrada, licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, código 114, durante el mismo período y conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.2) Designar interinamente a la **Lic. Estela Nery BRAVO**, Legajo N° 15.133, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo, código 114, en la asignatura Trabajo Social I "A", a partir del 1° de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, o antes si se da por finalizada la licencia concedida a la **Lic. Silvia María DE DIOS**; 3) Las designaciones

establecidas en la presente Resolución reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A" y suficiente B" del Anexo II del decreto 1610/93 del P.E.N.; 4) Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 56 de la O.H.C.S. N° 12/85 (T.O.1990). N° 502/04 referida a designar interinamente a la Prof. **Luciana Beatriz SAMAMÉ**, legajo N° 38.168, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, código 115, en la asignatura Filosofía, a partir del 1 de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005 o antes si se da por finalizada la transformación transitoria de planta docente que ha provisto el presente cargo; 2) designar interinamente a la Ab. **Lylian S. LUQUE**, Legajo N° 38.203, en los cargos de 10 (diez horas cátedras semanales, código 228, y de ayudante de Segunda, Cód. 121, en la Asignatura Derecho Usual, a partir del 1 de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005 o antes si se da por finalizada la transformación transitoria de planta docente que ha provisto los presentes cargos; 3)) Las designaciones establecidas en la presente Resolución reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A" y suficiente B" del Anexo II del decreto 1610/93 del P.E.N.; 4) Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 56 de la O.H.C.S. N° 12/85 (T.O.1990). N° 503/04 referida a designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con semidedicación, código 102, a la **Lic. Marta Elena ISAÍA**, legajo N° 118, en la asignatura Organización y Administración del Bienestar Social, y al **Lic. Edgardo Daniel VACA**, legajo N° 27.239, en la asignatura Economía Política, a partir del 1 de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, o antes si los cargos respectivos se proveyeran por concurso; 2) Las designaciones establecidas en la presente Resolución reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del P.E.N. 3) Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 56 de la O.H.C.S. N° 12/85 (T.O.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. S.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 95/04.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE

VISTO

actuac
Secre
en el
Nacio

CONS

solicit
unani

humar
para l
social
a los f
proble

estruct
gradua

de Der
actuac
la viab

acadén
coberti
local y